

NORMAS DE SEGURIDAD PARA TALLER DE MAQUETAS Y CONSTRUCCIÓN

Documento 1420

Para hacer uso del Taller de Maquetas y Construcción, los usuarios / estudiantes deberán cumplir las siguientes normas de seguridad para evitar accidentes y, por ende, lesiones a su persona u otras. Además, el presente reglamento busca cuidar la salud del usuario y de quienes trabajan en su entorno.

- Al ingresar al Taller de Maquetas y Construcción, los usuarios / estudiantes asumirán los riesgos implícitos a la tarea que allí desarrollarán y serán responsables de tomar los recaudos específicos y en correspondencia con el presente documento.
- Se definen dos áreas diferentes del Taller de Maquetas y Construcción:
 - 1) Sector de maquetas
 - 2) Sector de construcción

PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR DE MAQUETAS

- Al solicitar el préstamo de cada herramienta, el asistente del taller indicará los elementos de protección a usar. Queda bajo responsabilidad del estudiante el uso de los mismos. (Ejemplo: Se deberán usar lentes o caretas contra impactos en las amoladoras, tapabocas y lentes en tareas que produzcan polvillo, astillas, etc.)
- Aquellas personas que utilicen el cabello largo no deberán llevarlo totalmente suelto cuando desempeñen tareas con máquinas y herramientas de mano, entre otros. Deberán usar “colas de caballo” o trenzas con el objetivo de que el pelo quede recogido.
- Se recomienda hacer uso de calzado cerrado cuando se empleen herramientas eléctricas, cortantes o punzantes.
- Se debe colaborar manteniendo la mesa de trabajo limpia y ordenada. Es importante recordar que un lugar limpio y ordenado minimiza la probabilidad de accidentes.
- Cuando se requiera calefaccionar el local, se podrá hacer uso de estufas destinadas para tal fin. Precaución: no se deben cambiar de lugar sin autorización; no se debe colocar material inflamable en su proximidad.
- Al desconectar un equipo, no se debe tirar del cable, sino retirarlo con precaución desde su ficha de conexión.

PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN

- En el marco legal tenemos el Decreto 125/014 de carácter obligatorio, donde se establecen todas las medidas de seguridad e higiene para la industria de la construcción con el fin de evitar accidentes y/o enfermedades profesionales. Dependiendo de las tareas que se lleven a cabo en este sector serán los artículos que se aplicarán de carácter obligatorio.

En este sector el uso de los equipos de protección personal son de carácter obligatorio:

- a) Calzado de seguridad: queda terminantemente prohibido el uso de sandalias, alpargatas, o similar.
- b) Casco de seguridad.
- c) Ropa adecuada.
- d) Lentes de seguridad (en caso de que la persona utilice lentes de receta, se deberá hacer uso de los lentes de seguridad sobre los lentes de receta).
- e) Guantes: acorde a las tareas que se llevan a cabo.
Entre otros (máscaras, semi máscaras, arnés, etc.).

Se deben utilizar los elementos de protección personal indicados para cada tarea. Ellos son de carácter obligatorio (Véase el documento N.º 1415 denominado *Medidas de seguridad que deben cumplir los estudiantes*).

Elementos como bolsos, carteras o pertenencias personales deben ser dejados en un lugar adecuado para estos fines, a los efectos que no interfieran con el trabajo y la seguridad.

PREVENCIÓN DE RIESGOS APLICABLE PARA AMBOS SECTORES

- No se podrá utilizar ropa suelta o desabrochada, así como tampoco objetos que puedan ocasionar quedar atrapado: anillos, relojes, pulseras, colgantes, bufandas, pañoletas, corbatas, etc.
- Nunca se deben retirar las protecciones de las máquinas, ya que están diseñadas para evitar o minimizar lesiones.
- Todos los carteles con señales y advertencias de seguridad deben ser respetados sin excepciones.
- Es importante mantener el orden y la limpieza del lugar. Cada objeto fuera de lugar aumenta la probabilidad de que ocurra un accidente. Luego de retirarse de un lugar, se debe verificar que se lo ha dejado en óptimas condiciones de orden y limpieza.
- Se debe priorizar el orden y la limpieza antes de encender una herramienta eléctrica.
- Al desconectar un equipo no se debe tirar del cable, sino desde su ficha de conexión y con extrema precaución.
- Únicamente las personas autorizadas e involucradas en el mantenimiento eléctrico de equipos son quienes podrán efectuar trabajos de reparación eléctrica, sin importar cuán pequeños sean.
- Se debe desconectar toda herramienta eléctrica mientras no se la esté utilizando.
- Al retirarse del taller, es importante verificar que todos los elementos eléctricos utilizados queden desconectados o apagados.
- No se deben utilizar herramientas para las cuales no se ha sido previamente capacitado sobre su correcto uso y protecciones de seguridad. En caso de tener que hacerlo, se deben solicitar instrucciones al asistente del taller, así como también los elementos de seguridad correspondiente.
- Para hacer uso de la caladora se debe solicitar autorización al asistente del taller.
- Fumar está prohibido en todo el predio de la Universidad ORT Uruguay.
- El personal o docente a cargo indicará las protecciones a usar o supervisará la situación, informando al estudiante sobre las condiciones para hacer la tarea de forma segura y preservando su salud. En caso extremo se podrá disponer el abandono de las instalaciones por parte de los usuarios / estudiantes que incumplan cualquiera de las normas establecidas en este documento.

- Las medidas de seguridad indicadas aquí son las mínimas necesarias en carácter general. Los estudiantes deben leer el documento N.º 1415 denominado *Medidas de seguridad que deben cumplir los estudiantes*, donde se describen todas las tareas a desarrollar y las precauciones a tener en cuenta.
- Ante cualquier duda, los estudiantes deberán dirigirse al asistente de taller.
- Se desaconseja el uso de maquinaria, alargues o materiales que el alumno pueda traer. Se recomienda que el estudiante trabaje con máquinas, herramientas y alargues del taller. En caso de traer sus propias herramientas, el alumno se hace responsable por el buen estado y uso de las mismas. Cualquier accidente ocasionado por estas será de responsabilidad exclusiva del alumno.